



Antigua Cuscatlán, 09 de abril de 2024

Presentada por: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Cantidad de personas naturales o jurídicas que para efectos del pago de impuestos municipales por actividad económica (no tasas de contribuciones especiales) se encuentran calificadas como sujetos pasivos ante la Institución Municipal**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10, 17,50 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por Departamento de Gerente Tributaria, para ser entregada al solicitante.

R/- Se anexa información solicitada



A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.